

Doc Sobu



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CAMPO ELÍAS
EJIDO - EDO. MERIDA



----- OFICINA DE REGISTRO CIVIL MONTALBAN -----

FE DE VIDA

Registrador Civil Designado de la Parroquia Montalbán, Municipio Campo Elías del Estado Mérida, Ciudadano: Abg. **HECTOR ENRIQUE SANCHEZ MONSALVE**, titular de la cédula de identidad N° V- 10.716.411, designado según resolución N° 122-2.016, de fecha treinta (30) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016), publicada en Gaceta Municipal extraordinaria N° 2962 de fecha treinta (30) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

HACE CONSTAR

Que ante este Despacho se hizo presente el ciudadano (a):

El Sr. José Luis Carrero de Silva
Venezolano (a), mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°
V- 3.962.005, de 66 años de edad nacido(a) en fecha: 17/07/50
domiciliado (a) en: Hauzamo Medio Guayanan Casa
5/n Ejido.

Quien vino a solicitar personalmente constancia de QUE ESTA EN VIDA. Siendo las 8:30 am.

Constancia que se expide a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Ejido, a los 16 días del mes de Enero del año 2017.

Hector E. Sánchez M.
Abg. Héctor E. Sánchez M.
REGISTRADOR CIVIL

Rosellato
SECRETARIA

Eduardo Silva
SOLICITANTE



HUELLA



TRABAJO Y COMPROMISO

Av. Bolívar con Av. Monseñor Duque, sede Italo de Fillipi. teléfono



República Bolivariana de Venezuela
Alcaldía del Municipio Campo Elías
Unidad de Registro Civil
Parroquia Montalbán



CONSTANCIA DE ESTADO CIVIL

Que ante este despacho se presentaron los ciudadanos:
Rondon de Rondon Lauterica y Zambrano Vera
Jose Eliseo titulares de las cédula de identidad N°
2.949.579 y N° 15.622.677 quienes manifiestan que conocen
de vista trato y comunicación al ciudadano:
Elba Josefina Carro de Silvan
titular de la cedula N° 3.962.005 por el conocimiento que tiene les
consta que es de **ESTADO CIVIL VIUDA.**

Constancia que se expide en la ciudad de ejido a los 16 días del mes de
Enero del dos mil diecisiete (2017).

L.R. de Rondon

[Signature]

TESTIGOS

Elba Josefina

SOLICITANTE

[Signature]
ABG. HECTOR SANCHEZ
REGISTRADOR CIVIL

Secretaria.



Trabajo y Compromiso

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 3.500.929 MF181
Hugo Cabezas
Director

APELLIDOS SILVAN PARRA
NOMBRES ROQUIL

24-04-47 CASADO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

14-06-04 06-2014
F. EXEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 3.962.005 MM708
Dante Rivas
Director

APELLIDOS CARRERO DE SILVAN
NOMBRES ELBA JOSEFINA

17-07-50 VIUDA
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

23-11-11 11-2021
F. EXEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO





EL SUSCRITO REGISTRADOR CIVIL DE LA PARROQUIA ANTONIO SPINETI DINI MUNICIPIO
LIBERTADOR DEL ESTADO MÉRIDA, CERTIFICA, QUE EN UNO DE LOS LIBROS DE REGISTRO
CIVIL DE DEFUNCIONES, ARCHIVADOS EN ESTA OFICINA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004,
FOLIO 088, SE ENCUENTRA UNA PARTIDA DE DEFUNCIÓN, LA CUAL COMIADA
TEXTUALMENTE DICE ASÍ: PARTIDA N° 56 DE HIPÓLITO MATÍAS TORRES SUÁREZ,
REGISTRADOR CIVIL DE LA PARROQUIA ANTONIO SPINETI DINI, MUNICIPIO LIBERTADOR
DEL ESTADO MÉRIDA, HACE CONSTAR: QUE HOY VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL
CUATRO, SE PRESENTO POR ANTE ESTE DESPACHO LA CIUDADANA: ELBA JOSEFINA
CARRERO DE SILVAN, VENEZOLANA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-3.962.005, HABIL Y
EXPUSO: QUE EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE PRESENTE AÑO, A LAS SEIS DE LA MAÑANA
EN LA CLÍNICA ALBARREGAS DE ESTA PARROQUIA, FALLECIO EL CIUDADANO: ROQUIL
SILVAN PARRA, VENEZOLANO, DE CINCUENTA Y SIETE AÑOS DE EDAD, CONTADOR
PÚBLICO, CON CÉDULA N° V-3.500.929, CASADO CON ELBA JOSEFINA CARRERO DE SILVAN,
NATURAL DEL CALLAO, ESTADO BOLÍVAR, SI DEJA BIENES, DEJA TRES HIJOS A SABER:
ROQUIL ALEJANDRO, ROQUINA ALEXANDRA Y ROQUILA LUISA SILVAN CARRERO, QUE LA
CAUSA DE LA MUERTE FUE: PARO CARDIO RESPIRATORIO, SEGÚN CERTIFICADO MÉDICO
FIRMADO POR EL Dr. PEDRO L. JOYA, FUERON TESTIGOS PRESÉNCIALES DE ESTE ACTO LOS
CIUDADANOS: OFELIA HURTADO, CON CÉDULA N° V-14.674.751, Y PEDRO CHE ALBARRAN,
CON CÉDULA N° V-13.022.838, VENEZOLANOS, MAYORES DE EDAD Y HÁBILES, LEÍDA LA
PRESENTE ACTA Y CONFORMES FIRMAN, (ESTA EL SELLO), EXPONENTE FIRMA ILEGIBLE,
REGISTRADOR CIVIL FIRMA ILEGIBLE, TESTIGOS FIRMAS ILEGIBLES, SECRETARIO FIRMA
ILLEGIBLE. (FDOS), ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU RESPECTIVO ORIGINAL LA CUAL
CERTIFICO Y EXPIDO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA A LOS
DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, AÑOS 194 Y 145°

[Firma manuscrita]
DR. HIPÓLITO MATÍAS TORRES SUÁREZ

REGISTRADOR CIVIL

